



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de febrero de 2003.

Expte. N° 8560/01.

RES. C. D. N° 023/03.

VISTO:

La Res. C.D.N° 008/03 mediante la cual se ratifica la Comisión de Ingreso (periodo lectivo 2002) para evaluar a las personas mayores de 25 años sin estudios medios que deseen ingresar a la Universidad, designada por Res. C. D. N° 395/01 y Res. C. D. N° 014/02, para el periodo lectivo 2003;

Que en el Art. 2° de la Res. C. D. N° 395/01 se deja aclarado que podrán participar de las reuniones, a realizar por la Comisión de Ingreso AM 25, los docentes propuestos por los Departamento de Matemática y Química, Ing. Carlos E. Puga y la Lic. Ana E. Varillas;

Que se debe interpretar que lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/02/03 es la ratificación de la Res. C. D. N° 395/01, en consecuencia corresponde ampliar la Res. C. D. N° 008/03;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar aclarado que, de las reuniones que efectuara la Comisión de Ingreso para evaluar a las personas mayores de 25 años sin estudios medios que deseen ingresar a la Universidad, podrán participar los docentes oportunamente propuestos por los Departamentos de Matemática y Química, Ing. Carlos E. Puga y la Lic. Ana E. Varillas, dejándose aclarado que tal participación será con voz pero sin voto.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los interesados, a la Comisión de Ingreso AM 25 y a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

NMA


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS